TIPO PROCESO:	**ORDINARIO LABORAL**
RADICACIÓN:	**08-001-31-05-014-2020-000106-00**
DEMANDANTE:	**MORAIMA DEL CARMEN VILLARREAL GOMEZ**
DEMANDADO:	**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS; ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.; SKANDIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el presente proceso, este Despacho fijará el día **31 de agosto del 2022 a la 1:30 p.m.,** para llevar a cabo audiencia prevista en el artículo 77 del C.P.T.S.S. y si es del caso la de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código., de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARANQUILLA,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **31 de agosto del 2022 1:30 p.m.,** para llevar a Audiencia prevista en el artículo 77 del C.P.T.S.S. y si es del caso la de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ

Firmado Por:
Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67ca2d295db4d160d932aa39f6812d462b092736cd537e923ed8551c32f1dc73**
Documento generado en 18/08/2022 04:02:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica